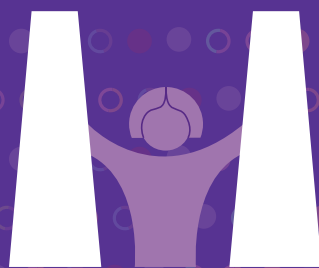


# CATÁLOGO DE SERVICIOS DE EMAKUNDE



**EMAKUNDE**

EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Erakunde Autonomiaduna

Organismo Autónomo

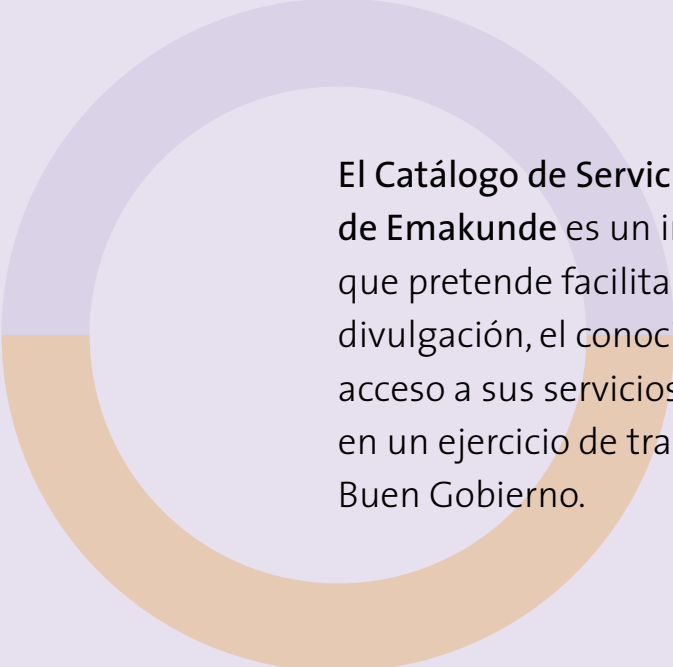
EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

[www.emakunde.euskadi.eus](http://www.emakunde.euskadi.eus)





**El Catálogo de Servicios de Emakunde** es un instrumento que pretende facilitar la divulgación, el conocimiento y el acceso a sus servicios y productos, en un ejercicio de transparencia y Buen Gobierno.



## Misión

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo autónomo adscrito a Lehendakaritza que, desde el compromiso, diseña, impulsa, asesora, coordina y evalúa las políticas de igualdad y sensibiliza a la sociedad con el fin de conseguir la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural y económica en la Comunidad Autónoma Vasca.

## ¿Quiénes somos?

### Campos de actuación

- Las administraciones públicas
- Las empresas y organizaciones
- Las asociaciones de mujeres
- Los medios de comunicación
- La ciudadanía

## Normativa

- Ley 2/1988, de 5 de febrero, sobre creación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres.
- Decreto 103/1998, de 9 de junio, de creación de la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer.
- Decreto 105/2004, de 8 de junio, por el que se regula la homologación de entidades consultoras para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres a empresas y entidades.
- Decreto 166/2006, de 12 de septiembre, por el que se crea y regula el Premio Emakunde a la Igualdad.
- Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- Decreto 261/2006, de 26 de diciembre, de regulación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Decreto 5/2007, de 16 de enero, de regulación de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira.
- Decreto 11/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el reconocimiento “Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres”.



## **Sensibilización**

- Campañas de sensibilización: 8 de marzo, 25 de noviembre y campañas anuales en materia de igualdad.
- Actos y acciones de sensibilización: Premio Emakunde, Foro para la Igualdad, folletos, guías, trabajo colaborativo con medios y agencias para una comunicación y publicidad no sexistas.
- Jornadas, cursos, seminarios y congresos sobre igualdad.
- Sensibilización a través de redes sociales, web, revista digital.
- Proyectos dirigidos a público específico: Programa Coeducativo Nahiko, Iniciativa Gizonduz dirigida a los hombres, programa Beldur Barik para la prevención de la violencia entre la gente joven.

## **Formación Externa**

- Formación en igualdad al personal del Gobierno Vasco (junto con el IVAP).
- Formación a profesionales del sistema de atención a víctimas de la violencia contra las mujeres en la CAE (Programa Jabetuz).
- Formación sobre hombres, igualdad y masculinidades (Iniciativa Gizonduz).
- Formación sobre igualdad de mujeres y hombres en colaboración con la UPV/EHU.
- Formación en postgrados universitarios y colaboración en los programas de prácticas universitarias para la especialización de profesionales en intervención en violencia contra las mujeres.

# Ayudas y Reconocimientos

## Subvenciones

- Subvenciones a municipios, cuadrillas y mancomunidades de la CAE destinadas a proporcionar la asistencia técnica necesaria para la realización de diagnósticos y/o elaboración y evaluación de planes de igualdad de mujeres y hombres.
- Subvenciones para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en la CAE.
- Subvenciones a empresas y a entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un Diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un Plan de Igualdad.
- Subvención al Master para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la UPV/EHU.
- Subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y/o de prevención de comportamientos violentos contra las mujeres
- Apoyo económico a proyectos por su carácter innovador o interés estratégico en el ámbito de la igualdad.
- Ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las mujeres.

## Premios y certámenes

- Premio Emakunde a la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Certamen de publicaciones de trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres.

## Becas

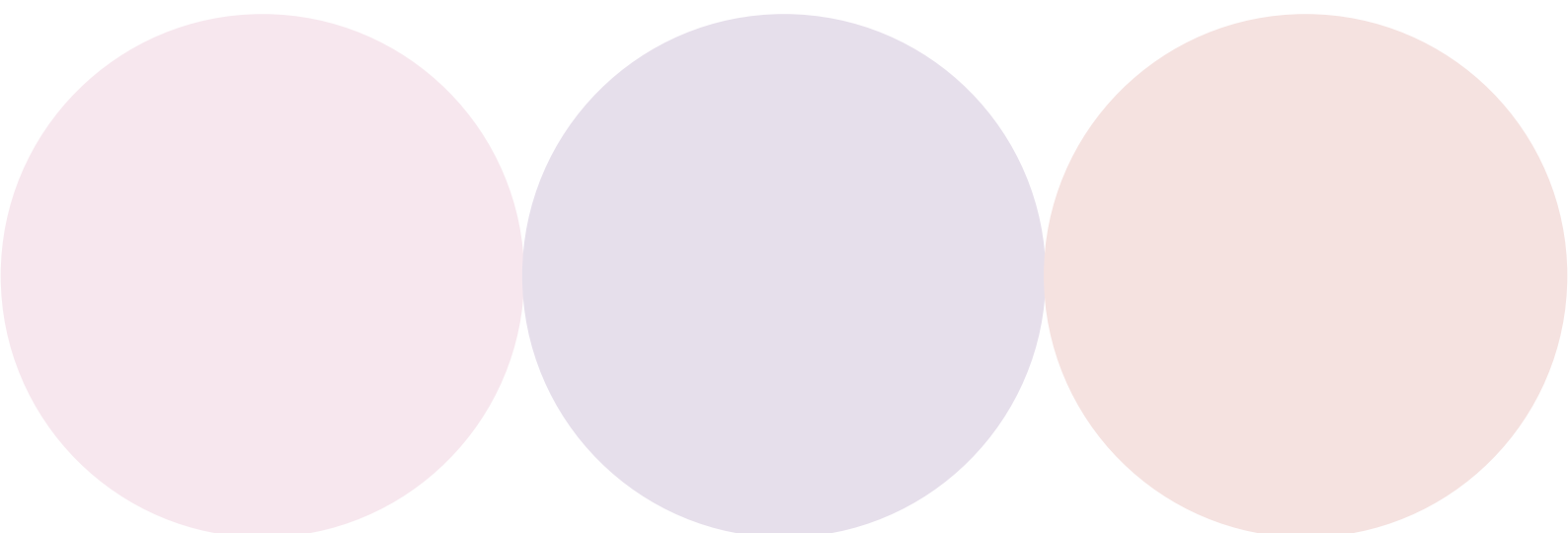
- Becas a trabajos de investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres.

## Reconocimientos

- Reconocimiento Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

## Homologación

- Homologación de Consultoras para la prestación de asistencia técnica a empresas y entidades privadas en la elaboración de diagnósticos y planes para la igualdad.



## Colaboración

- Colaboración con proyectos y órganos interdepartamentales o interinstitucionales para la promoción de la igualdad.
- Colaboración con instituciones y organismos de igualdad de otras comunidades autónomas, del Estado y de la comunidad internacional: Instituto de la Mujer del Estado, Instituto Europeo de Igualdad de Género, ONU Mujeres, UNFPA, PNUD...
- Colaboración con la Secretaría de Acción Exterior y con las Delegaciones de Euskadi en el exterior para la internacionalización de las políticas de igualdad en la CAE.
- Colaboración con Osalan y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de igualdad en las empresas.
- Colaboración con la Red de Bibliotecas y Centros de Documentación de Mujeres del Estado Español.
- Participación en el Observatorio de Violencia de Género de Bizkaia.



## Coordinación

- Comisión Interdepartamental para la Igualdad de mujeres y hombres y sus grupos técnicos.
- Comisión Interinstitucional para la Igualdad y sus grupos técnicos.
- Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual y sus grupos técnicos.
- Comisión interdepartamental del Gobierno Vasco para la mejora de la gestión integrada de expedientes de víctimas de violencia contra las mujeres.
- Comisión Consultiva de asociaciones de mujeres y sus subcomisiones territoriales.
- Begira. Comisión Asesora para un Uso No Sexista de la Publicidad y la Comunicación, Begira.
- Red de Entidades Públicas para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Bai Sarea Red de Entidades Colaboradoras para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Berdinsarea, Red de Municipios por la Igualdad y sus comisiones.
- Berdinbidean, Servicio de Asesoramiento a pequeños municipios en materia de Igualdad.

## Asesoramiento

### A la Ciudadanía

- Asesoramiento ante posibles situaciones de discriminación por razón de sexo que se produzcan en el sector privado.
- Recomendaciones a personas físicas y/o jurídicas para corregir situaciones o prácticas discriminatorias.
- Asesoramiento sobre la Normativa del Servicio del Hogar Familiar, derechos de conciliación y otros derechos que tengan especial incidencia de cara al fomento de la igualdad de mujeres y hombres.

### A las empresas

- Asesoramiento a los medios de comunicación y a las empresas y agencias de publicidad en temas relacionados con la igualdad de mujeres y hombres, incluida la publicidad no sexista.
- Asesoramiento a empresas sobre la incorporación de la igualdad en sus procesos de gestión y servicios.

### A las asociaciones de mujeres

- Apoyo técnico a la Comisión Consultiva y a las subcomisiones Territoriales.
- Asesoramiento a las asociaciones de mujeres.



# Asesoramiento

## A la Administración Pública

- Asesoramiento a todas las administraciones públicas vascas en el impulso y desarrollo de las políticas y actuaciones de igualdad de mujeres y hombres.
- Asesoramiento sobre la incorporación de la perspectiva de género en consejos de participación promovidos por otras administraciones.
- Asesoramiento a otros gabinetes de comunicación del Gobierno Vasco en temas de igualdad de mujeres y hombres.
- Asesoramiento jurídico a los distintos departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones forales y Ayuntamientos en las materias propias del ámbito de actuación del Instituto.
- Asesoramiento a la autoridad laboral para velar por el respeto al principio de igualdad en los convenios colectivos.
- Asesoramiento sobre la incorporación de la perspectiva de género en los fondos europeos.
- Elaboración de informes para la verificación y mejora de las Evaluaciones Previas de Impacto en Función de género.
- Elaboración de informes a los Planes de Igualdad departamentales, forales y locales sobre su adecuación a la ley y al plan de Igualdad.
- Elaboración de informes a Planes Sectoriales no específicos de igualdad para la incorporación de la perspectiva de género.
- Emisión de informes sobre aspectos jurídicos relacionados con la promoción y protección de la igualdad especialmente los relacionados con la violencia contra las mujeres.
- Emisión de informes sobre los protocolos locales de actuación y coordinación institucional para la mejora de la atención a víctimas de violencia contra las mujeres.

# Generación de Conocimiento

## Investigación

- Realización de estudios e investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres.

## Documentación

- Gestión del Centro de Documentación de Emakunde y su servicio de préstamo.

## Herramientas, Guías y Materiales de Ayuda

- Elaboración de guías y materiales de apoyo en materia de igualdad de mujeres y hombres: informe Cifras, Guía de asociaciones de mujeres en la CAE, guías sectoriales y temáticas.
- Gestión del Directorio de Mujeres Expertas en diferentes ámbitos profesionales, culturales o deportivos.
- Gestión del Banco de Buenas Prácticas en Igualdad.
- Gestión de la web Berdingune sobre programas y recursos públicos de la CAE en materia de igualdad.

## Publicaciones

- Publicación de estudios y materiales elaborados por Emakunde, en materia de igualdad de mujeres y hombres.

## Planificación

- Elaboración del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE, en el que se recogen las directrices generales de las políticas de Igualdad para la CAE.

## Evaluación

- Evaluación de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Evaluación del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE.
- Evaluación de la eficacia y alcance de los programas y servicios de atención existentes en la CAE en materia de violencia contra las mujeres.

## Legislación

- Propuestas de legislación y de reformas normativas dirigidas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva de ambos sexos, así como al desarrollo de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Seguimiento de la legislación vigente y de su aplicación en los distintos ámbitos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## Quejas y sugerencias

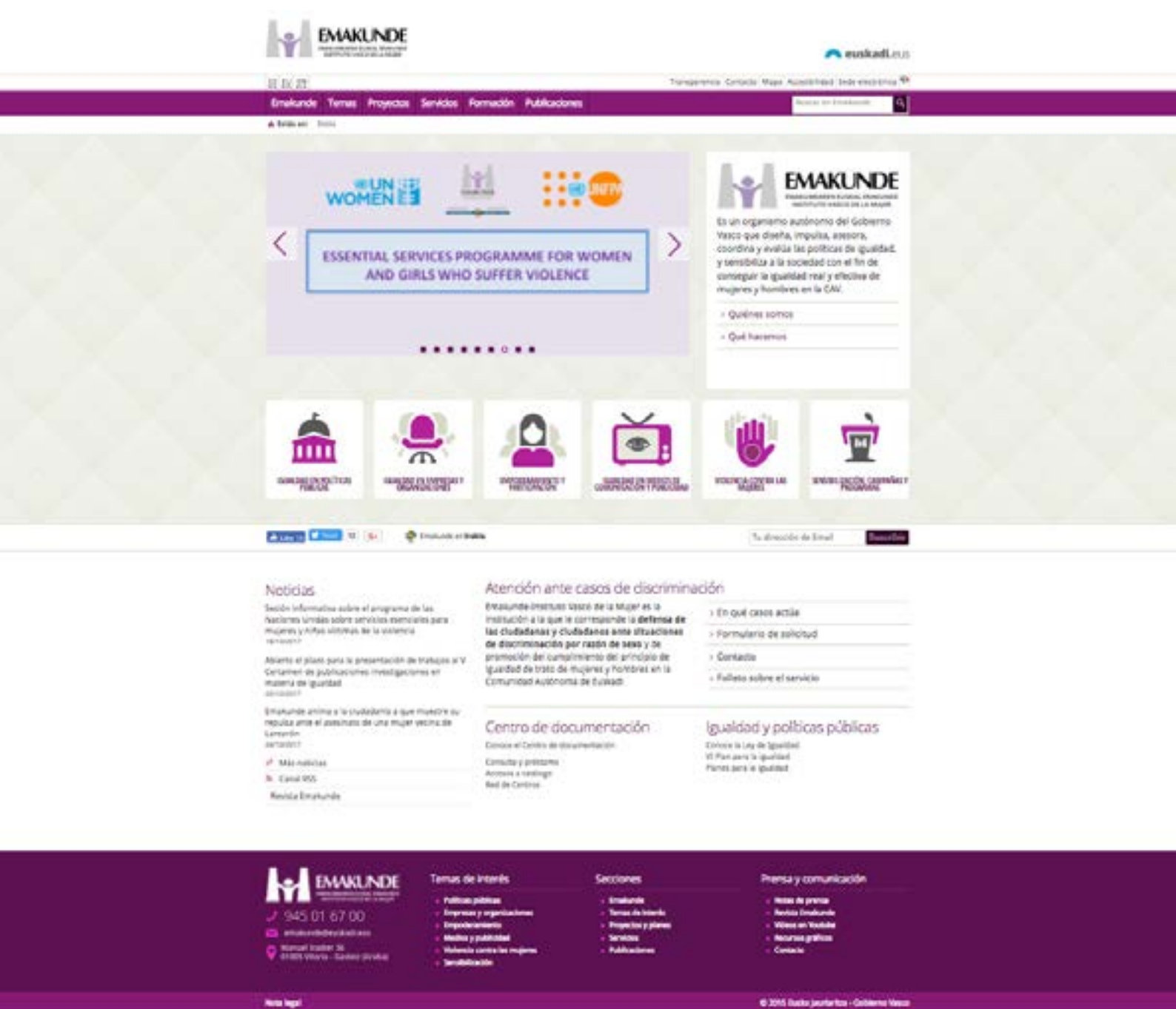
- Tramitación de quejas y denuncias recibidas por discriminación por razón de sexo en el sector privado.
- Tramitación de quejas en relación a la atención de los servicios que atienden a mujeres que enfrentan violencia.
- Tramitación de quejas recibidas por sexismo en materia de comunicación y publicidad.
- Canalización de denuncias por discriminación por razón de sexo en el ámbito público.
- Estudio de sugerencias con relación a la actividad del Instituto.

## Sanciones

- Tramitación de expedientes sancionadores en los términos recogidos por la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

# Web de Emakunde

En la página web de Emakunde se informa sobre las actividades de Emakunde y sobre temas relacionados con la igualdad de mujeres y hombres.



## Información de Contacto



### Contacto

Manuel Iradier, 36 • E-01005 Vitoria-Gasteiz

Tel: (34) 945 016 700

[emakunde@euskadi.eus](mailto:emakunde@euskadi.eus)

[www.emakunde.euskadi.eus](http://www.emakunde.euskadi.eus)